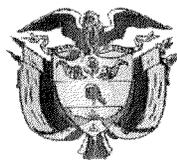


REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202100196

De acuerdo con el contenido de la comunicación remitida por la entidad bancaria BANCOLOMBIA dentro del proceso DECLARATIVO DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO promovido por BÁRBARA CELMIRA GONZÁLEZ VIVAS contra HEREDEROS DE JOSÉ DAGOBERTO GARCÍA FISGATIVA, se ordena informar a la entidad bancaria que el rango de tiempo en el cual se requiere el informe de movimientos de la cuenta bancaria a nombre de la señora BÁRBARA CELMIRA GONZÁLEZ VIVAS, referida en nuestra comunicación 00005 de 3 de enero de 2022, se comprende desde el mes de enero de 1990 hasta marzo de 2021.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL